

**DICTAMEN TÉCNICO.**

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

**ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DEL MUVH**

**Lugar y fecha:** 01/07/2024

**UOC Convocante:** Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat.

**Unidad o área requirente:** Dirección de Administración de Bienes y Servicios.

**Funcionario o técnico responsable:** Abg. Alfredo Caballero- Lic. Silvina Diaz Acosta

**Dependencia y cargo que desempeña:** Dirección de Administración de Bienes y Servicios-  
Coordinación.

- Por el presente, en atención a lo establecido en el Art. 40 Inc. a) de la Resolución DNCP N° 4401/23, modificada por Res. DNCP 453/24, se realiza el Dictamen Técnico acerca de las especificaciones técnicas solicitadas en la propuesta de **Licitación de Menor Cuantía Nacional** para el llamado "Adecuación y Mantenimiento de Oficinas del MUVH".

Al respecto se informa cuanto sigue:

Tomando en cuenta la naturaleza de los servicios requeridos y de mantenimiento y reparación de la infraestructura e instalaciones de la institución, se procedió a la elaboración de las Especificaciones Técnicas conforme a los requerimientos, tomando en cuenta la experiencia técnica en el área, y llamados similares publicados en el portal de la DNCP.

El presente llamado abarca dos tipos de mantenimiento, el preventivo y el correctivo. Previendo cualquier inconveniente que pueda ocurrir en la vida útil de las edificaciones que tiene la posibilidad de ser programado en el tiempo y, por lo tanto, evaluando económicamente, teniendo como objetivo el control de las deficiencias y problemas que se puedan plantear en el edificio debido al uso natural del mismo. Con el correctivo tratamos de dar solución a los desgastes que presenta la edificación para así lograr extender su vida útil.

Es importante el presente servicio ya que no solo mejora la estética del edificio, sino que también desempeña un papel crucial en la protección contra los desgastes y daños ocasionados por el tiempo.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

**No Aplica.**

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

**No Aplica.**

Lic. Silvina Dalis Diaz Acosta.  
Coordinadora Interina DABYS.  
Coordinadora Adjunta Interina  
DABYS- MUVH

Abg. Alfredo Caballero  
Director Interino-DABYS

Econ. Esdras Ebenezer Gallagher  
Director Unidad Operativa de Contrataciones.

Abg. Alfredo Caballero O.  
Director Interino  
Dirección de Adm. de Bienes y Servicios

